



## **ACTA Reunión del Grupo de Expertos de 7 de JUNIO 2016**

### **1. Criterios de distribución del fondo de participación de las EELL en los tributos de Navarra: nuevas sugerencias sobre cuestiones no mencionadas en sesiones anteriores**

Para repartir mejor el Fondo hay que tener en cuenta la capacidad fiscal de los municipios y sus ingresos patrimoniales y comunales.

### **2 Impuestos locales: nuevas sugerencias sobre cuestiones no mencionadas en sesiones anteriores**

Actualizar la clasificación del impuesto de circulación, que está muy desfasada. Es muy complicado encuadrar los vehículos.

Potenciar la exactitud del Impuesto de Actividades Económicas. Para ello, es necesario compartir la gestión registral con los Ayuntamientos.

Establecer la competencia inspectora y registral a los Ayuntamientos por ley.

Gestionar las altas y bajas a través de la Web

Potenciar la actual aplicación informática porque está desfasada

### **2.3 OTROS TEMAS**

#### **1. Analizar los casos específicos de CONCEJOS como**

- **Arre**
- **Artica**
- **Olloki**
- **Cizur Menor**

**¿Es posible su conversión en Ayuntamientos? ¿Qué problemática se puede generar?**

No es conveniente que se configuren como nuevos municipios, sino que se integren en un municipio vecino y que puedan fomentar el “desarrollo urbano”. Por ejemplo, Cizur Mayor con Cizur Menor. Es más razonable que crear ahora más Ayuntamientos.

Es imprescindible un cierto nivel de planificación comarcal, que es responsabilidad del Gobierno de Navarra.

Si se pretende limitar la creación de nuevos municipios, es imprescindible modificar el límite establecido en la Ley Foral de Administración Local, en cuanto a la creación de municipios.

En la actualidad existen municipios que no pueden dar respuesta a las necesidades de sus vecinos por falta de medios – hay algunos que cuentan con 50 vecinos únicamente – y no tienen capacidad de gestión. Sería aconsejable que se convirtieran en Concejos.

## **2. COMISIÓN DE RÉGIMEN LOCAL: ¿es posible alcanzar una representación de las Entidades Locales en este organismo que sea más equilibrada?**

La Comisión de Régimen Local es un Ente representativo de las EELL de Navarra, sin embargo se destaca que no todas las EELL tienen la misma representación. La representación política determina que miembros de la FNMC acudan a la Comisión. Sería conveniente que hubiera una diversificación de zonas e ideologías políticas representadas en los Ayuntamientos.

Se sugiere:

- Estandarizar qué asuntos tienen que ir a la Comisión y cuales no.
- Motivación adecuada de los informes para facilitar la toma de decisiones.
- Incrementar la coordinación entre los dos niveles: Gobierno y EELL.
- Intensificar que la coordinación integre más aspectos en aquellos temas que lo necesiten.

## **3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA: En vuestros Ayuntamientos ¿se están llevando a cabo iniciativas en esta materia? Si es así ¿Cuáles?**

Sugieren centralizar las iniciativas relativas a la participación, de forma que las EELL puedan cumplir las obligaciones legales, como por ejemplo un servidor potente y un equipo que cargue esa información.

Se destaca que es muy complicado localizar las Ordenanzas de los Ayuntamientos.

Sería conveniente que el Gobierno de Navarra crease una plataforma única para la transparencia de las EELL ya que Animsa no ha hecho ninguna inversión en las aplicaciones para los pueblos más pequeños y que centra su esfuerzo en los grandes municipios.

Se destaca que la Ley de Transparencia permite que se elabore una ley de transparencia adecuada a las EELL pero que, por el momento, no se ha hecho uso de esa posibilidad.